



Senadores **acuerdan citar** a Valentina Durán al Congreso por despido de director regional del SEA

■ La directora ejecutiva de la entidad daría explicaciones de lo sucedido el próximo lunes en la comisión de Medio Ambiente de la Cámara Alta.



Valentina Durán, directora ejecutiva del SEA.

JONATHAN DURAN

POR KAREN PEÑA

La polémica renuncia solicitada por parte de la directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Valentina Durán, al director regional de Antofagasta, Ramón Guajardo, derivada de la suspensión del proyecto de almacenamiento de energía Central de Bombeo Paposo, aterrizó este lunes en la comisión de Medio Ambiente del Senado, antes de continuar la tramitación de la reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Luego de que la senadora Isabel Allende solicitara oficiar al Ministerio del Medio Ambiente para que la directora ejecutiva del SEA entregue “una explicación más amplia sobre lo ocurrido”, la instancia –ante el planteamiento de su presidente, Sergio

Gahona– acordó citar a Durán para que asista a la comisión el próximo lunes. “La renuncia no soluciona nada, el problema es mucho más profundo que eso, pero sí sería bueno conocer qué es lo que ocurrió”, comentó el senador.

La comisión siguió la votación de ajustes a la reforma al SEIA. Si bien se zanjó lo relativo a las consultas de pertinencia, el subsecretario del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, consideró razonable no perseverar en las declaraciones juradas propuestas ante las diversas dudas que generaban.

Mientras, el registro de consultores generó amplio debate. El jefe de la Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, Sebastián Aylwin, explicó que la propuesta original era un registro de consultores habilitante en el cual

el consultor tenía que registrarse previamente para poder realizar la labor de consultoría. Luego, dijo, se modificó esa propuesta a un registro de consultores que también es obligatorio, pero en el cual todos los consultores que participan de evaluación de impacto ambiental pasarán rápidamente a ser parte de este registro y en el que se entregará información relativa a su experiencia.

Y, si bien la propuesta del Ejecutivo fue aprobada por unanimidad, Allende cuestionó que “si una consultoría ha sido sancionada, por ejemplo, eso no puede quedar indemne. No puede ser que no haya por parte del SEA a lo menos una sanción o algo que habilite decir ‘esta persona no está en condiciones de hacerlo’. Sería muy grave que permitiéramos que, por ejemplo, una consultoría

que hizo algo de ese estilo, siguiera siendo consultora”. Fue ahí que el senador Francisco Chahuán consideró razonable lo planteado por Allende e instó a buscar una fórmula. El Ejecutivo acogió la idea de estudiarlo.

También quedaron pendientes aspectos sobre la participación temprana. Chahuán arremetió que este instrumento facilitó la aprobación de proyectos sin estar reglada. Aylwin se abrió a discutir, pero detalló que “como Ejecutivo no estaríamos disponibles para retirar la idea de un facilitador que participe de este proceso”. Añadió que la participación temprana no puede ser un mecanismo para disminuir o bajar los estándares de la evaluación ambiental. El senador Rafael Prohens propuso al Ejecutivo un plazo para hacer una propuesta de modificación a lo que se plantea.